Resolución N° 1346/2014

"AMPLIACION PLAZO DEL LLAMADO DE "*CONCURSO DE OFERTA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO*"

Asunción, 27 de noviembre de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad técnica de la ampliación del plazo del Contrato Nº **69/2013** suscrito entre esta Institución y la empresa *ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L*, PAC Nro.:266027 - CC: CO-12001-13-82535 *"LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO"*.

La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 y sus modificaciones la Ley 3039/07 y su decreto reglamentario Nº 5174/05;

La Ley Nº 1838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÌA NACIONAL DE TURISMO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AMPLIAR EL PLAZO del contrato Nº 69/2013 suscrito en el marco de la modalidad CO ID N° 266027, - CO-12001-13-82535 *LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO.*", a favor de la empresa *ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L* por un periodo de 60 días corridos a partir de la finalización del Contrato, por adecuarse al Pliego y Bases.

Art. 2°.- COMUNICAR de acuerdo a la Ley Nº 2.051/03, de Contrataciones Públicas, a la empresa *ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L*, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el resultado de la presente ampliación de plazo del contrato para los fines pertinentes.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Fdo. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Es copia

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

DESTINATARIO:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Secretaria General

UOC/FFS